

Presentación

El Instituto Ecuatoriano de Arbitraje (“IEA”) se complace en presentar el noveno número de la Revista Ecuatoriana de Arbitraje, con el que ratifica su compromiso de fomentar el estudio y el desarrollo del arbitraje en el foro ecuatoriano.

Este número de la Revista cuenta con una sección monográfica, sobre el arbitraje y la corrupción, y una sección de ensayos libres. La sección monográfica contiene tres artículos. En el primero, Juan Francisco González Guarderas expone qué deben hacer las partes procesales y los árbitros cuando enfrentan alegaciones o hechos de corrupción en un arbitraje. En el segundo, María Gracia Naranjo Ponce analiza la doctrina *in pari delicto* y la excepción de corrupción y, propone al arbitraje de inversiones como una herramienta para fortalecer las políticas anticorrupción. En el tercero, Danny Quiroga Anticona explica cuáles son los mecanismos para enfrentar a la corrupción desde el arbitraje.

La sección de ensayos libres cuenta con contribuciones tan variadas como interesantes. Fausto Albuja Guarderas y Ana Carolina Donoso Bustamante abordan el tema de la caución en el arbitraje. Carolina Arroyo Aguirre, Leyre Suárez Dávalos y Gabriela Rivadeneira Chacón explican por qué la cuantía en la demanda arbitral constituye un limitante al derecho de reparación de las partes. Orlando Cabrera Colorado presenta la escala de grises del rol del secretario administrativo del tribunal arbitral. Por su parte, Eduardo Carmigniani, Carla Cepeda y Bernarda Muriel abordan la posibilidad de aplicar en el arbitraje local, reglas procesales distintas a las domésticas como una modernización del arbitraje en el Ecuador. María Bernarda Carpio Frixone analiza la arbitrabilidad del incumplimiento del Estado a la cláusula de estabilidad jurídica en el contrato de gestión delegada, consagrada en la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Pri-

vadas y la Inversión Extranjera. A continuación, Valentina Centeno Arteaga, Ana Belén Morales Solís y Romina Isabel Sánchez Romero abordan la falta de competencia del Tribunal Arbitral como causal de nulidad del laudo arbitral. Hernán Escudero Álvarez, Fabián Jaramillo Intriago y Ana Karina Parra analizan la aplicabilidad del arbitraje de emergencia en el sistema ecuatoriano. José Meythaler Baquero y Mateo Ruales Espinosa hacen un detallado estudio sobre las posibles reformas reglamentarias al sistema arbitral ecuatoriano, luego de analizar varios reglamentos de arbitraje de distintos centros del país. Natalia Ordóñez Rivera analiza lo relativo a la responsabilidad de los centros de arbitraje. Finalmente, Alejandro Ponce Martínez, Luis Ponce Palacios, María Isabel Zurita y María Belén Merchán nos cuentan sobre la homologación, reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros en el Ecuador.

El IEA desea agradecer a todos los autores que participan en este número. Sus contribuciones permiten que la Revista continúe siendo un referente local y un aporte imprescindible para el desarrollo del arbitraje en el Ecuador. Debemos también un agradecimiento muy sincero a los auspiciantes: Andrade Veloz Abogados, Cabezas, Wray & Albán Abogados, Carmigniani Pérez Abogados, Dechert LLP, Ferrere, Meythaler & Zambano Abogados, Pérez Bustamante & Ponce y Santos Burbano de Lara Abogados, sin cuya generosidad no podríamos realizar estas publicaciones. Finalmente, el Instituto desea reconocer el esfuerzo de Natalia Barona Martínez, Coordinadora Académica del IEA. Sin su apoyo, este número no habría sido posible.

Javier Jaramillo Troya

Codirector
Revista Ecuatoriana de Arbitraje

Xavier Andrade Cadena

Presidente
Instituto Ecuatoriano de Arbitraje

Oswaldo Santos Dávalos

Codirector
Revista Ecuatoriana de Arbitraje

Hugo García Larriva

Director Ejecutivo
Instituto Ecuatoriano de Arbitraje